

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ - AUXILIAR SECRETARÍA GENERAL

HACE SABER

El día 29 de septiembre de 2025, se fija en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá y en la página web de la entidad www.cgb.gov.co, notificación por aviso a través de la cual se pone en conocimiento al señor **JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ PONGUTA** el AUTO S.G. N° 045 del 25 de septiembre de 2025 mediante el cual se avoca conocimiento de la Denuncia D-025-045 resultado de la petición identificada con el radicado N° CGB 20251103096, lo anterior teniendo en cuenta que en el traslado allegado no se registró datos de notificación físicos ni electrónicos.

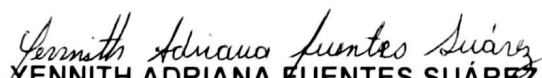
En dicho radicado se puso en conocimiento los siguientes hechos:

"A través de la llamada recepcionada por la Línea Anticorrupción 157 de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, un ciudadano se identificó como José Ignacio Álvarez Ponguta, el cual manifestó denunciar unos posibles hechos asociados a la corrupción, señalando al exalcalde Rigoberto Alfonso del Municipio de Sogamoso, Boyacá, donde las irregularidades en el contrato de alumbrado público para la vía el Papayo - Crucero en Sogamoso, con una inversión aproximada de Dos Mil Noventa y Ocho Millones de Pesos \$2.098.000.000, en donde su objeto era el mejoramiento de la infraestructura eléctrica rural en la instalación de "382 iluminarias" SIC a lo largo de 12.5 kilómetros de distancia. Su financiación provino de la Gobernación de Boyacá, asignándole un valor de Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones de pesos \$1.498.000.000 y el aporte por la Alcaldía de Sogamoso fue entonces de Seiscientos Millones de pesos \$600.000.000.

Indica el denunciante que el proyecto no se ejecutó en su totalidad, pues, aunque se evidenció la instalación de unos postes de iluminarias no se realizó el montaje de las subestaciones de media tensión, lo que dejó inconcluso el contrato, adjudicado bajo la modalidad de contratación directa, dejando interrogantes sobre la obtención de recursos y la ejecución de los mismos".

La presente notificación se efectúa teniendo en cuenta los parámetros del artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 y se entiende surtida al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

En constancia se fija el presente aviso por 5 días en un lugar visible de la Contraloría General de Boyacá, siendo las 5:00 pm del día 29 de septiembre de 2025.


YENNITH ADRIANA FUENTES SUÁREZ
Auxiliar – Secretaría General

Se desfija el día seis (6) de octubre de 2025 a las 5:00 pm.

YENNITH ADRIANA FUENTES SUÁREZ
Auxiliar – Secretaría General

Carrera 9 No. 17-56 piso 3° y 4°, Teléfono: 608 - 7405880
www.cgb.gov.co - cgb@cgb.gov.co – secretariageneral@cgb.gov.co